

PRECARIEDAD LABORAL

Las tasas de paro han disminuido, pero los empleos creados no son de calidad ni garantizan la continuidad y la dignidad de los ingresos de emancipación. Los **contratos temporales** y a **tiempo parcial** están directamente relacionados con la precariedad.

La precaria situación de empleo afecta directamente a las posibilidades de llevar a cabo un proyecto de vida autónomo y, en consecuencia, a la situación de emancipación.



PROPUESTA

- > Hay que **crear fórmulas de calidad para fomentar la empleabilidad** de las personas jóvenes.
- > Medidas de acción positiva (cláusulas sociales relacionadas con las personas jóvenes, reserva de cupos para personas jóvenes, atención especializada a personas jóvenes, fomento del relevo generacional, eliminación de barreras para la obtención de ayudas sociales).
- > Medidas activas (fomento de la contratación, formación para el empleo, emprendimiento).
- > Reivindicación de la inspección de trabajo para hacer frente a las condiciones fraudulentas.

Organiza:



Euskadiko
Gazterien
Kontseilua
Consejo de
la Juventud
de Euskadi

Con la ayuda económica de:



BRECHA SALARIAL DE GENERO

(datos año 2018)

- 68,1% de las personas jóvenes con **contratos temporales** (70,2% mujeres, 66,2% hombres)

- 30,3% de las personas jóvenes ocupadas a **tiempo parcial** (39,6% mujeres, 22,1% hombres)

- **Salarios** más reducidos (las mujeres cobraron un 25% menos que los hombres)



Organiza:



Euskadiko
Gazteriaren
Kontseilua
Consejo de
la Juventud
de Euskadi

Con la ayuda económica de:



LAS MUJERES EN EL MUNDO LABORAL

Las mujeres jóvenes viven una situación más complicada.

- Contratos temporales.
- Jornadas parciales.
- Salarios más reducidos.
- Discriminación horizontal o segregación laboral.
- Discriminación vertical (techo de cristal).
- Se da menor valor social y económico a los trabajos que realizan las mujeres.

Las tareas de cuidados son asumidas por mujeres, suponiendo para ellas una doble o triple jornada.

PROPUESTA

- > Es imprescindible incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas orientadas al empleo juvenil.
- > Aplicación de medidas de conciliación entre familia y trabajo.
- > Imponer sanciones más duras para eliminar la brecha salarial como herramienta para llegar a la igualdad real.



Organiza:

EK
Euskadiko
Gazteriaren
Kontseilua
Consejo de
la Juventud
de Euskadi

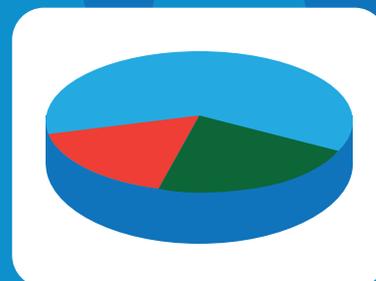
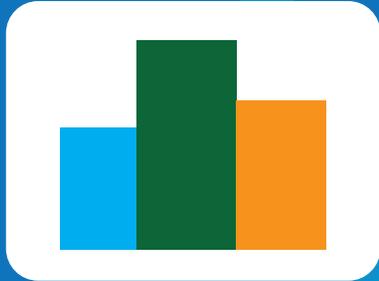
Con la ayuda económica de:

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAIALA
DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

NECESIDAD EVIDENTE DE DATOS ACTUALIZADOS

Es necesario conocer las características de las condiciones laborales de los contratos de trabajo de las personas jóvenes:

- La actualización de datos es necesaria para conocer la realidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y el rango de edad.
- La consideración en las bases de datos de las personas no binarias.



Organiza:

EK
Euskadiko
Gazteriaren
Kontseilua
Consejo de
la Juventud
de Euskadi

Con la ayuda económica de:



LOS SALARIOS NO PERMITEN LA EMANCIPACIÓN

- **Salario medio** de la juventud de 16 a 29 años de la CAE **1.093€** (1.157€ hombres/1.025€ mujeres) (2017) aumenta ligeramente en 2018 **1.164€** (falta el dato de desigualdad entre hombres y mujeres)
- Mejora salarial sí pero no los cambios suficientes para cambiar radicalmente las posibilidades de emancipación de la juventud.
- **Coste del alquiler de la vivienda libre.** Una persona joven, entre 18 y 29 años, debe destinar al alquiler el 88,3% del salario neto.
- 30% del salario máximo del endeudamiento aceptable, 40% ya sobreesfuerzo económico.
- Las cifras que tenemos hoy en día son muy graves. El caso de las mujeres jóvenes, de 18 a 29 años, es aún más grave, con un 94,9%. En el caso de los hombres jóvenes es inferior a la media, un 84,3%.

Burbuja del alquiler: media CAE 1.051,3 € (Vitoria-Gasteiz 1.070,1 €, Bilbao 1.075,6 €, Donostia-San Sebastián 1.305,2€)



PROPUESTA

> Establecer un salario mínimo digno, poniendo límites a los salarios para hacer frente a todo tipo de discriminación.

Organiza:



Con la ayuda económica de:

